

** SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

DEMANDANTE: ANDRES ALEJANDRO RIQUET ARAQUE
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS COLFONDOS S.A., Y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES

COLPENSIONES

RAD. UNICO 08001310500120210030101

RAD. INTERNO: 74.493

MAGISTRADO PONENTE: CESAR RAFAEL MARCUCCI

DIAZGRANADOS

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Al primer (01) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Barranquilla, el 03 agosto de 2023, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a COLPENSIONES. Se fijan las agencias en derecho por auto separado. COPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE..."

FDO. MGP DR. CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS, DRA. CLAUDIA FANDIÑO DE MUÑIZ Y DR. EDGAR BENAVIDEZ GETIAL

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

07/12/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy:

12/12/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

DNTC

